

215

Libro que la Ciudad lleva allí y el de registro de
Alcaualas, en los que aue dho Contador no consta
mas de lo que se ha escrito en el tiempo que es
ta auenta el Contrate que apenas compone la
tercera parte del año quedandose los ocho meses
vacantes sin otro recibo para la averiguacion
de la extraccion que la Oficina General de Alcaualas
siendo todo lo dicho contra lo ordenado en los onze ca-
pitulos de Instruccion y los que posteriormente
se actuaron en fuerza de los dudas que propuso
el mismo Adm. y respondió dho Contador, que
harta que aries llamado a esta Junta para
la venicion de dhas cuentas y conocimiento
de libros y demas papeles que se han tenido pre-
sentes ni adauido seral instruccion ni menos de
la exscriptura de obligacion para su observancia
otorgada por dho Adm. por quemarse en la for-
macion de sus cuentas, ni en la ex^{ta} de Asumpti-
ones en fuerza de su obligacion, te amparado a su
Oficina copia de dhas Instrucciones, acordos ni
Exscriptura para arreglarle a ello en sus termi-
nos parecio a la Junta sacar certificacion del
dho Contador en que conste con estos defectos
en lo principal. Tambien le correspondiente
al oficial mayor de libros de la Administracion
General de Rentas Provinciales, para comprobar
los cargos que se hace dho Adm. con las ex-
tracciones de seda que con legitimos Despachos